



Ciudad de México, 23 de abril de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado Federico Chávez Semerena** integrante del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 122 inciso A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 inciso A número 1, el apartado D inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CITA A COMPARECER CON CARÁCTER DE URGENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO MAESTRO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS FALLAS REGISTRADAS EN ABRIL DE 2026, SUS CAUSAS TÉCNICAS, ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS Y PLAN DE MITIGACIÓN A CORTO PLAZO**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:



ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) es la red de transporte público más grande de todo nuestro país. Cuenta con 394 trenes, de los cuales, 331 son de rodadura neumática, integrados por 302 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, así como 63 son de rodadura férrea, integrados por 22 trenes de 9 carros, 30 de 7 carros y 11 de 6 carros¹.

La línea 3, que corre de Universidad a Indios Verdes es la línea que cuenta con un mayor número de trenes (54) debido a su alta afluencia, pues cruza prácticamente toda la ciudad y conecta a usuarios que viven en el Estado de México.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) cuenta con un total de 195 estaciones, más de 226 km de longitud acumulada y un total de 12 líneas, la primera inaugurada en 1969 y la última en 2012.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) de la Ciudad de México no solamente es el sistema de transporte público más grande e importante del país por el número de trenes, estaciones o la longitud de sus líneas, sino por la cantidad de personas que mueve todos los días, de ahí la importancia y responsabilidad tanto de su dirección, trabajadores y sindicato, pues todos los días, de su trabajo dependen la vida de millones de personas.

De acuerdo con información del propio sistema en su último reporte, el Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) movió de enero a marzo de 2026 a un total de **306,843,648** personas², lo que significa que cada mes viajan más de cien millones utilizando este sistema de transporte colectivo.

¹ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/parque-vehicular>

² <https://metro.cdmx.gob.mx/operacion/mas-informacion/afluencia-de-estacion-por-linea>



No hay ningún otro transporte público en el país que mueva a tal cantidad de personas ni que maneje la cantidad asignada de presupuesto que se le asigna al Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro), pues para este año 2026, el Congreso de la Ciudad de México le aprobó un presupuesto de 25 mil MDP³, llegando a máximos históricos con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y lo que implica un deber reforzado de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas sobre su ejercicio.

En todos estos datos duros reside la importancia de este sistema de transporte público, el más grande del país y uno de los que más pasajeros mueve en todo el mundo.

PROBLEMÁTICA

Es obligación del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro), por la cantidad de vidas que tiene a su cargo, brindar un servicio de calidad, sin fallas y que vele por la seguridad de las personas usuarias.

El mismo Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) tiene como misión y visión lo siguiente:

“MISIÓN

Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe

3

https://cdmxassets.s3.us-east-1.amazonaws.com/media/files-pdf/paquete_economico_2026/TOMO_I/Proyecto_Presupuesto_Egresos_2026_tomol.pdf



con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.

VISIÓN

Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos”⁴.

Aunado a lo narrado en los antecedentes de este documento sobre la alta concentración de usuarios, en el mes de junio de este año, la Ciudad de México será sede de 5 partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, por lo que la capital del país espera una visita de alrededor de 5 millones de turistas⁵.

Es decir, en la CDMX para los próximos meses del aproximado de 20 millones de personas que transitan por la ciudad, tendremos 5 millones más de turistas que harán uso de vialidades y del transporte público sobre todo para llegar al estadio sede de los partidos del Mundial en la Ciudad de México.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) se convertirá en pieza fundamental en el mundial y sin embargo, hoy presenta una serie de fallas alarmantes.

⁴ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/organismo/acerca-de>

⁵

<https://www.nmas.com.mx/deportes/cuantos-turistas-llegaran-cdmx-mundial-2026-fifa-gobierno-ancia-cifra-esperada/>



Durante esta semana los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) hemos sufrido de cortos circuitos, apagones, aglomeraciones, cierre de estaciones, servicio interrumpido y cientos de marchas lentas.

Incluso, el viernes 10 y lunes 13 de abril los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) se manifestaron disminuyendo la afluencia de trenes, por lo que el servicio prácticamente colapsó, esto porque pedían aumento salarial y mejores condiciones de trabajo.

El resultado, millones de pasajeros afectados, personas usuarias caminando por las vías a causa de los apagones, caminando por las calles a causa de estaciones cerradas y cientos de horas perdidas, llegadas tarde al trabajo, casa o escuelas, poniendo en peligro su integridad y seguridad, sin consecuencia alguna para los servidores públicos encargados de este servicio público. Todo esto está documentado a través de notas periodísticas y reportes de usuarios en redes sociales⁶:

6

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/04/15/capital/disturbio-electrico-deja-sin-servicio-tramo-viverosuniversidad-de-linea-3-del-metro>
<https://www.adn40.mx/ciudad/2026-04-16/colapsa-linea-3-del-metro-cdmx-hay-ser-vicio-provisional-hasta-miguel-angel-de-quevedo/>
<https://www.infobae.com/mexico/2026/04/12/paro-en-el-metro-cdmx-este-lunes-13-de-abril-que-se-sabe-de-las-protestas-del-sindicato/>



Menú

Lajornada
viernes 17 de abril de 2020

Últimas noticias

CAPITAL

“Disturbio eléctrico” deja más de 3 horas sin servicio tramo Copilco-Universidad de Línea 3 del Metro



ÚLTIMAS NOTICIAS



Colapsa Línea 3 del Metro CDMX; hay servicio provisional hasta Miguel Ángel de Quevedo

Por un disturbio eléctrico externo, la Línea 3 del Metro CDMX está dando servicio provisional desde Indios Verdes; brindan apoyo con unidades RTP.



mmmm

infobae

VIVO Irán Hace 11 minutos Trends Guerra en Medio Oriente Industria Petroquímica Irán Accidentes Industriales Conflicto Israel Hezbolá Alto El Fuego

MÉXICO >

Paro en el Metro CDMX este lunes 13 de abril: qué se sabe de las protestas del Sindicato

Trabajadores del STC Metro aseguraron que mantendrán sus protestas debido a la falta de atención del gobierno capitalino y amenazan con extenderlo para el lunes



Todo esto se da a menos de dos meses del mundial, una ciudad colapsada, que no ofrece ninguna garantía en su transporte público más grande e importante, generando afectaciones generalizadas a la continuidad, seguridad y eficiencia del servicio público de transporte, donde la ciudadanía es la afectada y sin que ninguno de los servidores públicos responsables rindan cuentas.

La ciudadanía que a diario usa este transporte, y los millones de turistas que llegarán a la CDMX merecen un transporte digno, de calidad y seguro, de aquí la importancia de conocer el porqué de las fallas, los retrasos y las protestas de trabajadores que exigen mejores condiciones laborales.

Es de suma importancia que el responsable del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro) de la CDMX comparezca ante este Congreso y nos informe las causas de estas fallas y las soluciones inmediatas para poder brindar un servicio digno. Esta urgencia radica dada la reiteración de fallas que comprometen la seguridad de millones de personas usuarias.

FUNDAMENTO LEGAL

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo vigésimo, reconoce el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”

El artículo 154 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que: Las y los servidores públicos que podrán comparecer ante el Pleno son: I. La o el Jefe de Gobierno II. Las y los Secretarios; III. La o el Fiscal General de Justicia; IV. La persona titular de la Comisión de Derechos Humanos; V. La o el Secretario de



la Contraloría General, y VI. Las personas titulares de las Alcaldías. El Pleno podrá acordar que sean citados a comparecer la o el titular u otros servidores públicos de los Órganos Autónomos.

Si bien el STC Metro no se encuentra listado de manera expresa, su carácter de organismo público descentralizado lo ubica dentro del ámbito de control y rendición de cuentas ante este Congreso.

El STC Metro, como ente público encargado de la prestación del servicio, tiene la obligación de garantizar lo expuesto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que determina en su artículo 1 que se debe de “garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”, bajo los principios de progresividad, seguridad vial y debida diligencia en la prestación del servicio público”.

Los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México reconocen el derecho a la movilidad como un derecho fundamental que debe garantizarse bajo los principios de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad e igualdad, así como mediante una jerarquía de movilidad que coloca en primer lugar a las personas peatones, particularmente a quienes presentan alguna discapacidad o movilidad limitada. Asimismo, el artículo 10 del mismo ordenamiento reconoce el derecho de todas las personas a contar con infraestructura segura y accesible para su desplazamiento en el espacio público.

De igual manera, el artículo 12, en sus fracciones IX, XIII y XXI, establece que la política pública en materia de movilidad deberá promover la movilidad activa, fortalecer la seguridad vial y garantizar la accesibilidad universal en la infraestructura y servicios de transporte. Finalmente, el artículo 15 dispone que la



planeación y gestión de la movilidad deberán orientarse a maximizar la eficiencia de los desplazamientos y a optimizar el uso del espacio público, priorizando soluciones que favorezcan la seguridad y la accesibilidad de las personas. En conjunto, estas disposiciones obligan a las autoridades a diseñar y ejecutar políticas de movilidad que privilegien la protección de las personas peatones y usuarios del transporte público mediante una infraestructura urbana segura, incluyente y accesible.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

TERCERO. Que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.



En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CITA A COMPARECER CON CARÁCTER DE URGENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO MAESTRO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS FALLAS REGISTRADAS EN ABRIL DE 2026, SUS CAUSAS TÉCNICAS, ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS Y PLAN DE MITIGACIÓN A CORTO PLAZO**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. EL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A CITAR A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, CON CARÁCTER DE URGENTE, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO MAESTRO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, A EFECTO DE INFORMAR EL PORQUÉ DE LAS CONSTANTES FALLAS DEL SISTEMA EN ESTE MES DE ABRIL DE 2026 Y A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

SEGUNDO. EL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVITA RESPETUOSAMENTE AL LÍDER SINDICAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO FERNANDO ESPINO ARÉVALO A SOSTENER UNA MESA DE TRABAJO CON CARÁCTER INFORMATIVO PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL METRO.



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 23 días del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE

Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA